



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO  
PERIODO 12 DE FEBRERO DE 2019 AL 11 DE JUNIO DE 2019

Aprobado por:  
GLADYS ESPITIA PEÑA

Audidores Responsables:  
CLAUDIA QUINTERO FRANKLIN

Bogotá, D.C. 08 de Julio de 2019



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y en el cual se establece el deber de integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno, debido a ello, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 reglamenta la anterior disposición del plan y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

A través del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, " *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*", se actualiza y adopta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual tiene como propósito dar un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidades y organismos públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio<sup>1</sup>.

De igual forma dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".

<sup>1</sup> Artículo 2.2.22.3.2 Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Decreto 1499/2017.



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

## METODOLOGIA

El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), quien definió la estructura del informe pormenorizado que presentarán las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en el cual se considerarán los cinco (5) componentes así: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Asimismo se contempla como insumo los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados por el Grupo de Control Interno.

## OBJETIVO

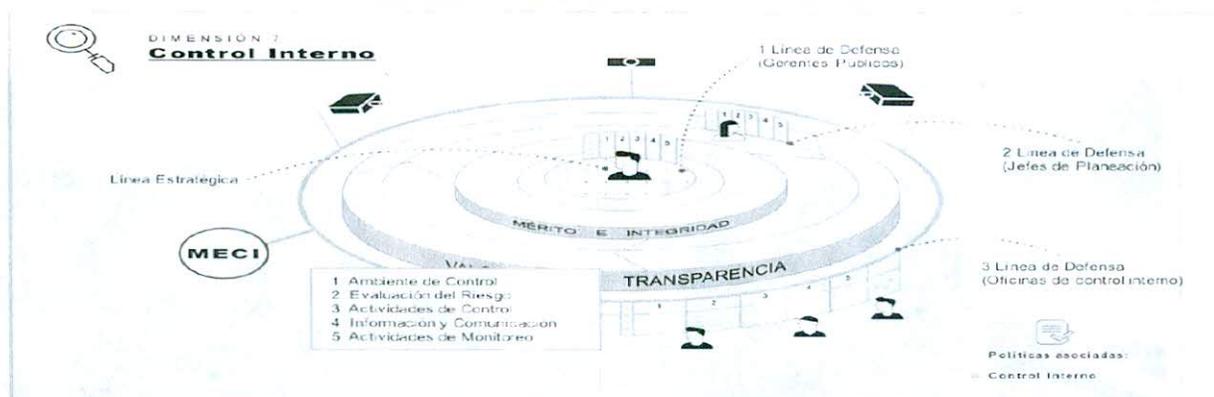
Verificar el cumplimiento de las acciones adelantadas por PNNC para la efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégicas, primera y segunda en cada uno de los componentes del MECI.

## ALCANCE:

Conforme a los lineamientos dados por el DAFP, el Informe Pormenorizado debe considerar para su análisis la estructura del MECI, en sus cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, lo anterior teniendo en cuenta que se realizará la evaluación de tercera línea, durante el lapso correspondiente del 12 de febrero de 2019 al 11 de junio de 2019.

El grupo de Control Interno, procedió a realizar la verificación de los aspectos objeto de verificación, entre los que están los avances en los cinco componentes del MECI, cuyos resultados se presentan a continuación

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG SÉPTIMA DIMENSIÓN CONTROL INTERNO



Fuente: Función Pública, 2017



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

**Estado actual de la entidad en temas de integridad y Valores**

**INTEGRIDAD**

Se han realizado actividades de socialización y sensibilización sobre el código de integridad, las cuales permiten la apropiación de los valores, tal y como correos electrónicos, actividades de dinamización y sensibilización por cada dependencia en el nivel central. En las direcciones territoriales se cuenta con el apoyo de los psicólogos para replicar las acciones implementadas en el nivel central.

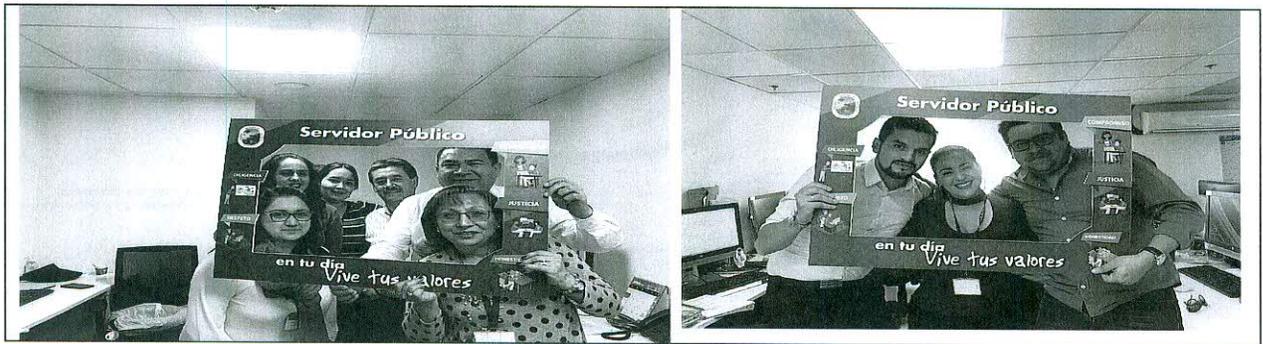
Se están implementando estrategias a partir de la caja de herramientas del DAFP conforme a las necesidades de la entidad. Asimismo, el Grupo de Gestión Humana coordina diferentes iniciativas que permiten la socialización y apropiación del código de integración.

**VALORES**

Se han emprendido acciones pedagógicas e informativas sobre los temas asociados con valores y principios, a través de socialización de contenidos de código de integridad mediante correo electrónico y procesos de dinamización por las diferentes dependencias de la entidad en el nivel central.

En el Plan Estratégico del Talento Humano, se tienen definidas las siguientes actividades: Proponer y desarrollar acciones que permitan la socialización del Código de integridad en nivel central, Direcciones territoriales y áreas protegidas.

Evidencia: Actividad del Código de valores e integridad.





# PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



El ambiente es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

*Handwritten signature*



## COMPONENTE: EVALUACION DEL RIESGO

### Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos

El mapa de riesgos de la entidad que incorpora los riesgos institucionales y de corrupción, tiene identificados los riesgos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos de la entidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico.

Del resultado de la evaluación con corte al 30 de abril de 2019, verificando el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
- De las 251 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 184 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
- Para el primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles aumentaron 11,60%, con respecto al tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos realizado con corte a 31 de diciembre de 2018.
- Nueve (9) de las once (11) acciones preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión. Las dos (2) restantes reportaron que no generaron avance para el primer monitoreo del Mapa de Riesgos 2019.
- Es importante verificar en el Mapa de Riesgos, el Mapa de Calor de acuerdo a lo establecidos en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades versión 8.
- Se reiteraron las recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno a partir de la revisión del Mapa de Riesgos que permitirán contribuir con la mitigación de los Riesgos Institucionales y de Corrupción.
- Como se ha mencionado en los tres (3) informes de la vigencia 2018 de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se insiste que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna "Indicadores" donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.
- Se evidencia que no se ha actualizado el Mapa de Riesgos y el Instructivo para la Administración de Riesgos y Oportunidades, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión No.4
- Es importante que para la actualización de la Política de Administración de Riesgos se tenga en cuenta los lineamientos y objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI.
- Es imperioso realizar la revisión de la Matriz de Oportunidades, dado que las acciones identificadas en la misma no conducen a generar en la Entidad mejoras más allá de lo establecido de manera obligatoria por las normas o por indicaciones internas.

SOPORTE: Mapa de riesgos. Link: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/mapa-de-riesgos/>





### **Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso**

En la política de administración de riesgos vigente y la que será aprobada en el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se ampliaron las responsabilidades y compromisos frente a la gestión de riesgo de la Alta dirección, Oficina Asesora de Planeación, Grupo de Control Interno, Procesos y las diferentes Unidades de Decisión en el nivel central, territorial y local.

Con respecto a los riesgos de corrupción se encuentran asociados a temas contractuales, financieros, de procesos sancionatorios y de trámites ambientales, realizándose seguimiento cuatrimestral por parte del Grupo de Control Interno.

A través del monitoreo que es verificado por los responsables de los procesos y el aseguramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación con el seguimiento por parte del Grupo de Control Interno, se contribuye a la primera línea de defensa que son los encargados de implementar los controles y acciones preventivas y los procedimientos de los procesos y de la gestión del riesgo, a evaluar y generar alertas y recomendaciones que impacten los cambios del SCI.

Por otra parte, a través de las auditorías, los planes de mejoramiento derivados de estas, la implementación de los mismos y la evaluación de la eficacia, se ayuda a evaluar el impacto de los cambios en el SCI y a generar alertas para su mejora continua.

### **Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Se tiene establecida la política de administración de riesgos que determina los lineamientos para controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Igualmente se cuenta con el procedimiento e instructivo de administración de riesgos. De acuerdo a lo planteado el PAAC se encuentra en ajustes. En el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobará la Política ajusta de acuerdo a los nuevos lineamientos en la nueva guía de administración de riesgos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo**

El monitoreo y seguimiento de los riesgos se hacen con corte a abril, agosto y diciembre. Así mismo se presenta los resultados en el marco de la reunión de la revisión por la Dirección los resultados de monitoreo y seguimiento.

SOPORTES: Mapa de riesgos con monitoreo y seguimiento, Informe generado por el Grupo de Control Interno, Presentación y actas de revisión por la dirección.



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

### COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

#### Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control

De acuerdo a modelo de seguridad y privacidad de la información, se realizó el autodiagnóstico para determinar el nivel de madurez que tiene la entidad y así poder implementar los controles adecuados para mitigar incidentes que afecten la integridad de la información de la entidad.

Para tal fin, se definieron los controles de protección perimetral, para optimizar el acceso a los recursos y mitigar los incidentes de seguridad, esta información se plasma en el manual de políticas de seguridad de la entidad y en la definición de la metodología de gestión de riesgos, desde el punto de vista técnico es posible identificar y/o predecir eventos de seguridad asociados a los activos de información. SOPORTE: Acceso a las plataformas de Seguridad:

Firewall: <https://192.168.0.50:1978>

Correlación: <https://192.168.10.3>

#### Categoría: Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

Los trece (13) procesos de la entidad cuentan con procedimientos (que detallan actividades, responsables y puntos de control), guías, manuales, políticas entre otros, que detallan un nivel de responsabilidad en los tres niveles de gestión (central, territorial y local) y hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, siendo los responsables de los procesos, jefes, coordinadores, directores los responsables de supervisar la ejecución los procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo, quienes también tienen la responsabilidad de implementar los documentos de su proceso y aquellos que son transversales para todos los procesos como un tema de autocontrol.

Además el Grupo de Control Interno a través de sus auditorías verifica el cumplimiento y la implementación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, como se puede evidenciar en las auditorías y seguimientos respectivos.

#### Responsabilidades del área de control interno

Mediante capacitaciones el Grupo de Control Interno, ha generado en los integrantes de PNNC, la implementación cada vez más del autocontrol.

En cumplimiento de los objetivos de la auditoría interna, el Grupo de Control Interno determina el cumplimiento a partir de la verificación de evidencias y determina conformidad con la aplicación de los procesos, procedimientos, lineamientos y normatividad vigente.

Se realizaron las siguientes campañas:



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

Una (1) el 26 de Abril de 2019  
 Una (1) el 06 de mayo de 2019  
 Una (1) el 04 de junio de 2019  
 Tres (3) el 17 de junio de 2019

¿Cómo están tus conocimientos?

CONTROL INTERNO  
QUIERE SABER CÓMO ESTÁN  
TUS CONOCIMIENTOS.

¿Sabes cuál es el onceavo mandamiento? \*

ENVIAR

**DÍA DE LA  
AUTOGESTIÓN**

Promueve acciones de mejoramiento que contribuyan a alcanzar las metas planeadas.

Control Interno

¿Cómo están tus conocimientos?

CONTROL INTERNO  
QUIERE SABER CÓMO ESTÁN  
TUS CONOCIMIENTOS.

¿Sabes cuál es el onceavo mandamiento? \*

ENVIAR

**AUTOCONTROL**

CAPACIDAD DE DOMINAR LAS PROPIAS ACCIONES Y REACCIONES.

Grupo de Control Interno  
Dirección General

**AUTOCONTROL...  
¿PARA QUE LO HAGO?**

- HACER LAS COSAS BIEN Y NO TENER REPROCHOS.
- LOGRAR LOS RESULTADOS PREVISTOS.
- MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES.
- FACILITAR EL TRABAJO EN EQUIPO.
- EVITAR EL ESTRÉS.

Grupo de Control Interno  
Dirección General

**CON MI AUTOCONTROL...**

- PLANO MIS ACTIVIDADES DIARIAS.
- REGULO Y EJECUTO MIS ACTIVIDADES.
- VERIFICO LA CALIDAD DE MI TRABAJO.
- CORRIJO Y SOLUCIONO LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DE MIS ACTIVIDADES.

Grupo de Control Interno  
Dirección General



El ambiente es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACION

### Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación

De acuerdo a la solicitud de las diferentes dependencias, el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental pública la información requerida a través de los diferentes medios de comunicación establecidos en PNNC, apoyando de esta manera el Sistema de Control Interno. Esta información llega a los tres (3) niveles de gestión. Por otra parte, cada unidad de decisión publica información relevante en la página web de la entidad.

### Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Se elaboró Circular No. 20181200004443 del 3 de septiembre de 2018 a través de la cual se genera instrucciones visita, entrega respuesta requerimientos realizados por entes de control externos y plan de mejoramiento institucional, la cual fue comunicada por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental por correo electrónico en los tres niveles de gestión. Actualmente está circular se encuentra en actualización, y el Grupo de Control Interno centraliza todas los requerimientos de los entes de control y respuestas por parte de la entidad.

### Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

Las diferentes unidades de decisión en los tres (3) niveles de gestión a través del Grupo de Comunicaciones y Evaluación Ambiental comparten información de las actividades que realizan, las cuales comunican a toda la entidad a través de la intranet, correo electrónico, insitu radio. En la página web, cada unidad de decisión actualiza y publica la información relevante para consulta de la ciudadanía. En los comités directivos y ampliados, también se comparte información de aquellas actividades cotidianas que inciden en la gestión y cumplimiento de metas institucionales.

La entidad cuenta con los siguientes canales de atención: Chat, página web, correo electrónico, correspondencia, canales telefónicos, Ventanilla Única, los cuales se encuentran definidos en los protocolos de atención al ciudadano e instructivo de PQR's. A través de estos, los ciudadanos pueden comunicarse con la entidad de manera anónima, e interponer peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, entre otras.

### Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo

Respecto al logro de los objetivos contribuimos al cumplimiento de las diferentes metas PAI y líneas estratégicas, así como diversos temas de todas las unidades de decisión para difundir lineamientos, directrices, actividades, eventos o estrategias relacionadas con las diferentes temáticas que maneja cada dependencia y que apoya el cumplimiento de sus metas.

Con respecto a costos beneficios, se usan los recursos internos del Grupo de Comunicaciones, los canales existentes y el 95% por ciento de las campañas se manejan digitalmente.





## Responsabilidades del área de control interno

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentan los resultados de los seguimientos al Monitoreo al Mapa de Riesgos de la Entidad, Auditorías Internas y planes de mejoramiento, así como el plan de mejoramiento institucional y cumplimiento al plan anual de auditorías esto con el fin de que sea insumo para la toma de decisiones.

### COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

#### Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua

El Grupo de Control Interno realiza evaluaciones a los procesos y procedimientos mediante las Auditorías Internas y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de Autocontrol, seguimiento a PQRS, Encuestas de satisfacción, seguimiento al POA, auditorías especiales y auditorías internas. De igual manera, el seguimiento a los controles de los riesgos, los cuales se encuentran en los informes de seguimiento al monitoreo.

#### Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Grupo de Control Interno en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presentó el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019 con los demás documentos que apoyan la gestión del grupo, el cual fue aprobado y publicado.

#### Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

En los tres (3) niveles de gestión, los responsables realizan el monitoreo a los controles y acciones preventivas de los riesgos de manera cuatrimestral, para las Direcciones Territoriales este seguimiento se presenta en el marco de las revisiones territoriales. De igual forma realizan seguimiento a los controles establecidos en los procesos, los cuales se evidencian en la implementación de los procedimientos y demás documentos del proceso. En las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, estos seguimientos se realizan a través de reuniones de trabajo, comités territoriales, y en el nivel central, también reuniones de trabajo, comités directivos y comités directivos ampliados.

El Grupo de Control Interno complementa estos seguimientos a través del desarrollo de auditorías internas generando los informes correspondientes, a través del seguimiento al 100% de los riesgos identificados por la entidad, realizando recomendaciones los cuales se consignan en el informe presentado a la alta gerencia.

#### Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo

El Grupo de Control Interno realiza evaluación a la gestión de la vigencia inmediatamente anterior utilizando como herramienta el reporte POA de cada unidad de decisión (en los tres niveles de gestión), el cual se entrega a los



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

responsables para que se tomen las acciones pertinentes, realiza seguimiento al monitoreo de riesgos, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, evaluación al control interno contable.

Igualmente los Subdirectores, Jefes, Directores Territoriales, Coordinadores, son responsables de hacer evaluaciones para monitorear los componentes del SCI, como el seguimiento a las metas institucionales a través del POA, temas financieros, contables, ejecución presupuestal, contractual, entre otros que son relevantes para la toma de decisiones.

De igual forma se realiza el monitoreo a la gestión del riesgo de manera cuatrimestral, el cual es validado por los responsables en el nivel central la cuales se analizan en el marco de reuniones internas de trabajo, comités territoriales, comités directivos y ampliados.

### Responsabilidades de control interno

El Plan de Mejoramiento de la entidad, cuenta con la consolidación de todos los resultados de las evaluaciones realizadas por el grupo de control interno que generaron no conformidades y observaciones, así mismo cuenta con el autocontrol que hacen los dueños de procesos al cumplimiento de los lineamientos que los cobijan y que generaron planes de mejoramiento. De igual manera se realiza el seguimiento mensual a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, reportado por los responsables de las unidades de decisión y se publica el consolidado mensual por parte del Grupo de Control Interno.

A través de las auditorías internas verifica la implementación de los controles establecidos en las políticas y procedimientos, los resultados se reportan en los informes de auditoría interna publicados en la página web de la entidad.

### RECOMENDACIONES GENERALES

- Culminar con la actualización de la documentación de los procesos (procedimientos, caracterizaciones, indicadores, políticas de operación, formatos entre otros).
- Actualizar la guía de administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos de la Nueva Guía de Administración de Riesgos emitida por el DAFP en octubre de 2018 y considerar la inclusión de riesgos de fraude.
- Implementar acciones de mejora con respecto a los resultados arrojados en la evaluación del MIPG y FU-RAG.
- Se hace necesario revisar, implementar o reformular los mapas de riesgos de gestión e indicadores de gestión, así como establecer acciones de contingencia ante posible materialización de los riesgos.



El ambiente  
es de todos

Minambiente



**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3451  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas que posee PNNC.

### CONCLUSIÓN

El Grupo de Control considera que el Sistema de Control de Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra en un nivel adecuado y se están realizando los ajustes de acuerdo al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” aprobado mediante la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, implementando todas las acciones necesarias para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y se apoya con herramientas de gestión, control, calidad y desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

De igual manera, el Grupo de Control Interno realiza seguimiento y evaluación a cada una de las actividades planeadas en los Planes de Acción y Planes de Mejoramiento con el fin de fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.

  
**Gladys Espitia Peña**

Coordinadora Grupo Control Interno

Fecha: 08/07/2019

Elaborado por: Claudia Quintero Franklin 



El ambiente  
es de todos

Minambiente

